



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

SEMINARIO DE TESIS

Resumen

Catedrático: Dr. Jorge Jiménez Ruiz

Alumna: Janeth Araceli Álvarez Gordillo

Grado: 8 semestre Grupo: "A"

TIPOS DE VEREDICTOS EN EXAMENES PROFESIONALES DE LICENCIATURA.

Los jurados evaluarán la réplica del sustentante, tomando en consideración el trabajo presentado, el desempeño durante el examen profesional y su trayectoria académica en la licenciatura.

El intercambio de opiniones entre los miembros del jurado (presidente, secretario y vocal) será fundamentalmente para emitir el dictamen correspondiente. En caso de realizar un trabajo receptacional de manera grupal, la réplica la representarán en forma individual todos los integrantes del grupo ante el mismo jurado.

Los veredictos serán, según lo señala el reglamento general de la titulación Profesional de licenciatura de la UPN.

- Aprobado con mención honorífica: Para obtener la aprobación con mención honorífica, el sustentante tendrá que haber realizado un trabajo de excelencia, y sostener una réplica sobresaliente; además contar con un promedio mínimo de 9.
- Aprobado por unanimidad: la aprobación por unanimidad será otorgada cuando el sustentante sea aprobado por todos los miembros del jurado, demuestre alto dominio de los contenidos expuestos en el examen y haya presentado un trabajo que cubra satisfactoriamente los requisitos establecidos en el instructivo de titulación.

- Aprobado por mayoría:
para obtener la aprobación por mayoría el sustentante deberá ser aprobado por dos de los tres miembros del jurado, demuestre suficiente dominio de los contenidos desarrollados en el examen y el trabajo haya cubierto satisfactoriamente los criterios establecidos en el instructivo de titulación.

- Suspendido: El veredicto "suspendido" se emitirá cuando el sustentante no sea aprobado por dos de los tres sinodales en su desempeño en el examen profesional. Si el veredicto es "suspendido", el estudiante tendrá una segunda oportunidad en 60 días naturales, para titularse con la presentación del mismo trabajo. Para definir la nueva fecha del examen se preguntará al interesado.

Los exámenes serán públicos y regularmente durarán de una hora y media a dos horas. Habrá una tolerancia de 15 min para llegar tarde. Más allá de ese lapso, se solicitará al suplente que sustituya al jurado que faltará, si es el caso. Si falta el sustentante o aun con el suplente o suplentes no se completará el jurado, se suspenderá el examen.

Las líneas generales de un examen profesional consta con las siguientes:

- El sustentante expone su tema frente a los sinodales y público presente.

El presidente del jurado da a conocer quiénes conforman el sínodo e inmediatamente después de las palabras al sustentante, exhortándolo a realizar una breve descripción de su trabajo

- Los sinodales interrogan al estudiante y éste responde a los cuestionamientos
- Después de que el estudiante ha respondido e interrogado, el presidente solicitará al sustentante y al público asistente que abandonen la sala, para dar oportunidad al jurado de ponerse de acuerdo en privado, con relación al dictamen que emitirán.

- Los miembros del jurado, llaman al sustente y proceden (con público) a concluir el acto
- El presidente comunicará el dictamen al sustentante
- El presidente toma protesta del estudiante
- El secretario del jurado dará lectura al acta
- El vocal dirige un mensaje al sustentante en relación al acto realizado
- Todos los integrantes del jurado, el secretario administrativo y el sustentante firman el acta con la cual concluye el examen.

Trabajos citados

TIPOS DE VEREDICTOS EN EXAMENES PROFESIONALES DE LICENCIATURA EN LA
UPN. (s.f.). *UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL MORELOS*, 1.